La congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

Moción de Orden del Día N°.....14883.....

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

*Que, mediante la **Ley 15251** del 04 de diciembre de 1964, promulgada por el gobierno de don Fernando Belaunde Terry, modificada por la Ley 29016, fue creado el Colegio Odontológico del Perú;*

Que, precisamente, con motivo de conmemorarse un aniversario más de la creación del Colegio Odontológico del Perú, el 04 de diciembre se instituyó como el Día del Odontólogo Peruano;

Que, esta noble profesión de la salud constituye uno de los pilares básicos de la salud integral de peruanas y peruanos, por cuanto los profesionales que la ejercen con entrega y dedicación contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a reducir la incidencia de las enfermedades odontoestomatológicas;

Que, por otra parte, durante seis décadas, el Colegio Odontológico del Perú ha velado por la excelencia en el ejercicio de la odontología, promoviendo la unidad, el desarrollo profesional y científico, y contribuyendo al bienestar de la población peruana;

Por estas consideraciones, el Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO.** – Expresar su saludo y felicitación al **Colegio Odontológico del Perú**, al conmemorarse el **04 de diciembre** su **Sexagésimo Aniversario de vida institucional**, y a los profesionales odontólogos de todas las regiones del país por su destacada labor al servicio de la comunidad, al conmemorarse el **"Día del Odontólogo Peruano".

***SEGUNDO.** – Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **LUIS ANDRÉS GHEZZI HERNÁNDEZ,** Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú y, por su intermedio, a todos los profesionales odontólogos del país.*

Lima, noviembre, 2024